



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001015-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura del servicio de medicina interna en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001015, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura del servicio de medicina interna en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801015 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reapertura del servicio de medicina interna del hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001015, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El Servicio de Medicina Interna del Complejo Asistencial de Ávila cuenta con una dotación total de 133 camas instaladas, 73 de ellas en el edificio correspondiente al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles y 60 en el edificio del Hospital Provincial.

Cuando el índice de ocupación es bajo, en los dos últimos años la media se ha situado en el 74%, las camas de la planta baja del Hospital Provincial (30) pasan al estado de no funcionantes. Con la misma flexibilidad cuando el índice de ocupación sube



las camas pasan a estar operativas inmediatamente, como puede ocurrir en los meses de invierno.

En la unidad de medicina interna en el Hospital Provincial únicamente se ha ajustado y reorganizado el número de camas funcionantes asignado a la necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.